

Relaciones y Coordinaciones Interinstitucionales

En el Ejército de Nicaragua la cooperación interinstitucional ha sido considerada como un elemento de carácter estratégico para la consecución de objetivos de Estado. En este sentido se han suscrito convenios para la preservación y protección al medio ambiente, así como para enfrentar de mejor manera distintos ilícitos, combatir el narcotráfico, el crimen organizado y actividades conexas; para respaldar actividades de acción social y asuntos civiles, en el orden de poder preservar la vida, los bienes de todos los ciudadanos nicaragüenses y por ende brindar tranquilidad y seguridad.

En este orden es destacable la suscripción de instrumentos diversos, tales como Acuerdos, Actas, Convenios y Protocolos con entidades públicas y privadas, que se definen en el concepto de protocolos y convenios de cooperación interinstitucional suscritos por el Alto Mando. En el nivel de Direcciones y Órganos de subordinación directa, de apoyo y comunes se han suscrito Acuerdos de Cooperación Interinstitucional. En los territorios, las Actas de Cooperación Interinstitucional, fundamentalmente se firman con los gobiernos locales, para operativizar los convenios de carácter interinstitucional.



Firma de convenio de colaboración entre la Empresa Nacional de Puertos y el Ejército de Nicaragua, 2008. (DRPE)



Reunión de especialistas jurídicos. (DRPE)

Por tal motivo, es válido mencionar los esfuerzos realizados por la institución militar para crear mecanismos y procedimientos, que entre otros logros han posibilitado:

- Fortalecer mecanismos de cooperación y colaboración.
- Impulsar actividades deportivas, artísticas, culturales y científico-técnico.
- Enfrentar al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado.

- Protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Resguardar y proteger el patrimonio cultural.
- Propiciar la cultura de prevención y gestión de riesgo.
- El Ejército de Nicaragua trabaja con diversas entidades en cumplimiento de los convenios de cooperación interinstitucional, entre ellas, Asamblea Nacional, el Ministerio de Defensa, Ministerio Público, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Ministerio de Transporte e Infraestructura, Ministerio de Salud, Ministerio de Fomento Industria y Comercio, Policía Nacional, Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil, Empresa Portuaria Nacional, Dirección General de Migración y Extranjería, Instituto Nicaragüense de Turismo y Dirección General de Aduanas.

En la lógica de cooperación interinstitucional, le corresponde al Ejército de Nicaragua trabajar con otras direcciones tan importantes, como Migración y Extranjería para combatir el tráfico ilegal y trata de personas; Dirección General de Aduanas para combatir el contrabando y otros ilícitos transfronterizos.



Firma de convenio de colaboración entre el Instituto Nicaragüense de Turismo y el Ejército de Nicaragua, 2009. (DRPE)